

ARTICULO TERCERO.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, Sobre Inventario de los Bienes que constituyen el patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 294, que designa a varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Rafael Alejandro Molina, queda confirmado como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Panamá.

Art. 2.— La Señora Vivian Estrella de Phipps, queda designada Ministro Consejero de la Embajada de la República en Francia, en sustitución del señor Héctor Polanco.

Art. 3.— El Señor Luis Leonidas Reyes Jiménez, queda designado Consejero de la Embajada de la República en Haití.

Art. 4.— El Señor Roger Concepción queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Francia, en sustitución del Ing. César Sánchez, renunciante.

Art. 5.— La Señora Gloria Zacarías Bendeck de Silhy queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la

República en El Salvador, y desempeñará sus funciones honoríficamente.

Art. 6.— La señora Rafaela Caamaño, queda designada Vicecónsul de la República en Islas Vírgenes, con asiento en Saint Thomas.

Art. 7.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JÓRGE BLANCO

Dec. No. 295, que designa varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Roselio Ramón Durán López, queda designado Ministro Consejero Encargado de los Asuntos Consulares en la Embajada de la República de Colombia.

Art. 2.— La señora Rafaela Toca, queda designada Vice-Cónsul en Barcelona, España.

Art. 3.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, so-